

Aprueba Plan Operativo para el Año Fiscal 2013 de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.

SOLEDAD ADELA CANAZA ESPEJO Directora General (e) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto MIGRACIONES

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

00000205

Νo

- 2013-MIGRACIONES

Lima, 04 007, 2013

VISTO, el Informe Nº 017-2013-MIGRACIONES-PP, del 09 de agosto de 2013, remitido por Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, con el Decreto Legislativo Nº 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, cuyo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) fue aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-IN;

Que, por Decreto Supremo Nº 185-2013-EF, publicado el 26 de julio de 2013, se decretó la autorización de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor del Pliego 073 Superintendencia Nacional de Migraciones, ascendente a la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.14 367 648.00) por toda fuente de financiamiento;

Que, de conformidad lo establecido en el numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en la elaboración de los Planes Operativos Institucionales se debe tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, asimismo según el numeral 71.3 del artículo 71 de la citada Ley, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, por Decreto Supremo 004-2013-PCM de 09 de enero de 2013, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, como principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, donde se encuentra establecido la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y del desarrollo del país;



Que, con Resolución Ministerial Nº 1299-2011-IN-0301 del 22 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Ministerio del Interior, como instrumento orientador de la gestión institucional que enuncia la visión, misión objetivos estratégicos, estrategias, acciones estratégicas, metas e indicadores para la medición del avance y cumplimiento de los objetivos institucionales alineados con el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Interior al 2021:

Que, en el marco de lo precisado en el párrafo anterior por Resolución Directoral Nº 00000119-2012-IN-1601, del 28 de febrero de 2012, se aprobó el Plan Estratégico 2012-2016 de Dirección General de Migraciones y Naturalización, hoy Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES,

Que, estando a lo expuesto es necesario que la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES apruebe su Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2013, el cual es una herramienta de gestión de corto plazo que permitirá a los Gerentes, Sub Gerentes y personal de la institución orientar sus decisiones y actividades para lograr los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Entidad y asegurar la mayor eficacia en la consecución de metas propuestas, así como la mayor eficiencia en el uso de los recursos;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad en el Decreto Legislativo N° 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-IN, en el Decreto Supremo Nº 185-2013-EF y la Resolución Suprema Nº 188-2012-IN

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo para el Año Fiscal 2013 de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística publique el documento de gestión en mención en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, para el conocimiento de los administrados y cumplimiento de los servidores.

Registrese y comuniquese.

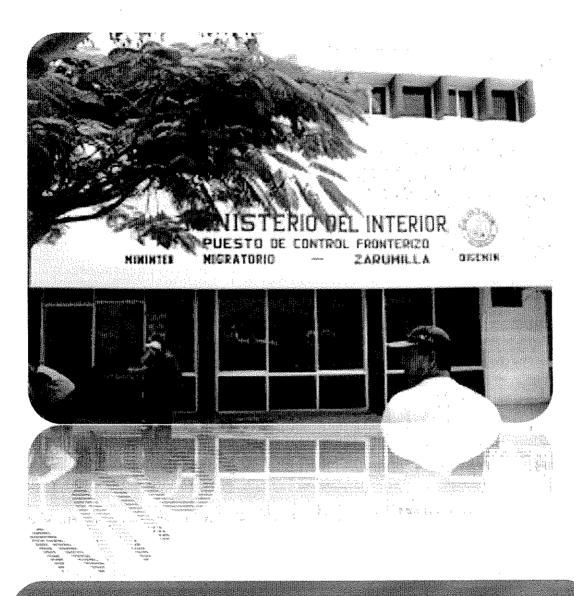
EDGARD C. REYMUNDO MERCADO Superintendente Nacional de Migraciones

MIGRACIONES









PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

AF-2013

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ministro del Interior Jerónimo Wilfredo Pedraza Sierra

Superintendente Nacional de Migraciones Edgard Reymundo Mercado

Directora General (e) de Planeamiento y Presupuesto Soledad Adela Canaza Espejo







© Superintendencia Nacional de Migraciones

Av. España Nº 730, Breña

Teléfono: 200-1000

Dirección URL: www.migraciones.gob.pe



CONTENIDO

Presentación

I. MARCO ESTRATEGICO

- A. Visión
- B. Misión
- C. Valores
- D. Objetivos Estratégicos Generales
- E. Objetivos Estratégicos Específicos

II. DIAGNOSTICO Y ANALISIS ESTRATEGICO

- A. Diseño Organizacional
- B. Recursos Humanos
 - 1. Capacitación y actualización
 - 2. Bienestar
 - 3. Gestión Administrativa
- C. Gestión Administrativa
 - 1. Planeamiento Estratégico
 - 2. Presupuesto Público
 - 3. Inversión Pública
 - 4. Modernización de la Gestión Pública
 - 5. Abastecimiento
 - 6. Convenios de Cooperación Interinstitucional
- D. Infraestructura y Equipamiento

III. PROGRAMACION

- A. Programa de Actividades, Metas Físicas y Financieras (Cuadro Nº 03)
- B. Programa de Actividades, Metas Físicas y Financieras en aplicación al Decreto Supremo Nº 185-2013-EF (Cuadro Nº 04)
- C. Presupuesto 2013 (Cuadro Nº 05)
- D. Presupuesto 2013 (Cuadro Nº 06) de acuerdo a la transferencia de partidas aprobada mediante Decreto Supremo Nº 185-2013-EF.







PRESENTACION

Debido a que era necesario fortalecer las competencias del Sector Interior en los ámbitos de movimiento migratorio, inmigración, naturalización, pasaportes y otros documentos de viaje, y en atención a que en la última década el flujo migratorio ha experimentado un sostenido incremento, generando una mayor demanda de procedimientos y servicios, es que se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante Decreto Legislativo N° 1130 de 06 de diciembre del 2012, como un Organismo Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones, lo que conlleva a la elaboración y actualización de sus documentos de gestión.

El presente documento de gestión se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Ministerio del Interior aprobado con Resolución Ministerial Nº 1299-2011-IN-0301 de 22 de diciembre de 2011, a fin de enmarcar las funciones de este Organismo Público a la necesidad de responder a los incesantes cambios en los ámbitos de modernización de la gestión pública y favorecer el desarrollo de estrategias oportunas, eficaces y de acción innovadora en temas de migraciones con mayor proyección a nivel internacional para abordar asuntos relacionados a la presencia de extranjeros en el país.



Es así que el Plan Operativo Institucional AF-2013, incluye actividades y tareas enmarcadas en el documento de gestión en mención y que permitirán fortalecer la imagen institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones.







I. MARCO ESTRATEGICO

A. Visión

Migraciones Perú es un Organismo Técnico Especializado innovador y de excelencia, fuertemente posicionado en América Latina y el Caribe, comprometido con la especialización de su potencial humano, al servicio del ciudadano nacional y extranjero, orientado a la inclusión, con pleno respeto a los derechos humanos.

B. Misión

Participar en la política de seguridad interna y fronteriza, ejerciendo el control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio peruano, dotándolos de documentos de viaje seguros, vigilante del cumplimiento de las disposiciones respecto al ingreso, permanencia, residencia y actividades de extranjeros en el país, teniendo en consideración la política de modernización del Estado en beneficio de la sociedad.



C. Valores

La Superintendencia Nacional de Migraciones tiene en consideración para el desarrollo de sus funciones los siguientes valores:

- ✓ Honestidad
- ✓ Justicia
- ✓ Transparencia
- ✓ Respeto a los derechos humanos



D. Objetivos Estratégicos Generales



La Superintendencia Nacional de Migraciones considera se encuentra incluido en dos (02) Objetivos Estratégicos Generales:



OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 3:

CONSOLIDAR UNA ENTIDAD MODERNA CON GESTION DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 4:

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SECTOR.

E. Objetivos Estratégicos Específicos

Se han considerado como Objetivos Estratégicos Específicos para el presente Plan Operativo, los siguientes:





Objetivo Estratégico Específico 2: Internalizar en los distintos niveles de la organización una cultura de planeamiento y de gestión orientados a resultados.







Objetivo Estratégico Específico 1: Asegurar la implementación de proyectos de inversión y desarrollar infraestructura con equipamiento adecuado.



II. DIAGNOSTICO Y ANALISIS ESTRATEGICO

A. Diseño Organizacional

Con fecha 03 de Abril de 2013, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-IN, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones con la siguiente estructura orgánica:

ORGANOS DE ALTA DIRECCION

Consejo Directivo

Superintendente Nacional de Migraciones

- Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción Gerencia General
- Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

ORGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina General de Asesoría Jurídica Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ORGANOS DE APOYO

Oficina General de Administración y Finanzas Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones v Estadística

Oficina General de Recursos Humanos

ORGANOS DE LINEA

Gerencia de Política Migratoria Gerencia de Usuarios

Gerencia de Registro Migratorio

- Subgerencia de Registros de Nacionales
- Subgerencia de Registros de Extranjeros

Gerencia de Servicios Migratorios

- Subgerencia de Inmigración y Nacionalización
- Subgerencia de Movimiento Migratorio
- Subgerencia de Verificación y Fiscalización

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Intendencias Jefaturas Zonales









ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

S.G. DE REGISTRO DE EXTRANJEROS OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL OFICINA DE FORTALECIMIENTO ETICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION S.G. DE REGISTROS DE NACIONALES SUPERINTENDENTE NACIONAL CONSEJO DIRECTIVO S.G. DE VERIFICACION Y FISCALIZACION OFICINA GENERAL DE PLANEAMENTO Y PRESUPUESTO S.G. DE MOVIMIENTO MIGRATORIO OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA S.G. DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION GERENCIA GENERAL OFICINA GENERAL DETECNOL OGAS DE LA INFORMACION, COMUNICACION Y ESTADISTICA OFICINADE IMAGENY COMUNICACIÓN ESTRATEGICA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **OFICINA GENERAL** OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS S. CANAZA E.



La Superintendencia Nacional de Migraciones mantiene presencia a nivel nacional a través de sus órganos desconcentrados: 13 Jefaturas zonales, 15 Puestos de Control Fronterizo y 22 Puestos de Control Migratorio a nivel nacional.

Con la implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, se proyectó crear 04 Intendencias a nivel nacional: Norte, Sur, Oriente y en Lima-Callao; las mismas que se encuentran incluidas actualmente en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado con Resolución Suprema Nº 071-2013-IN.

Asimismo, se cuenta con 06 Agencias Desconcentradas de Pasaportes en Miraflores, Salamanca-Ate, Huancayo, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, así como los Módulos de Atención al Cliente: MAC Independencia y MAC Bellavista-Callao.

La novedad en este nueva estructura organizacional es la creación de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, a fin de cumplir con los objetivos trazados por el Supremo Gobierno como es la lucha frontal a la corrupción, ya que ella constituye una amenaza a la institucionalidad del país y afecta la legitimidad democrática, socavando la confianza en las entidades del Estado y sus empleados públicos. Se pretende fortalecer la imagen de MIGRACIONES y sus funcionarios, tan venida a menos durante los últimos años.

Asimismo, se han creado 02 Gerencias:

- Gerencia de Políticas Migratorias
- · Gerencia de Usuarios

La primera realizará estudios a fin de proponer y formular las políticas migratorias del país y la segunda se preocupará porque la Superintendencia Nacional de Migraciones brinde mejores servicios a través de la participación directa de los usuarios.

Con este nuevo diseño organizacional se desea repotenciar las funciones de personal, a través de la Oficina General de Recursos Humanos, implementando las áreas de capacitación y bienestar del personal; asimismo, a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se gestionará los Convenios de Cooperación Interinstitucional y formularán los proyectos de inversión a través de personal especializado.







RELACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DE MIGRACIONES

JEFATURAS ZONALES	PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO Y FRONTERIZO
JM TUMBES	PCM AEROPUERTO PEDRO CANGA R.
	PCF AGUAS VERDES
	PCF CEBAF TUMBES
JM PIURA	PCM AEROPUERTO INT. GUILLERMO CONCHA I.
	PCM BAYOBAR
	PCM PAITA
	PCM TALARA
	PCF EL ALAMOR
	PCF ESPINDOLA
	PCF LA TINA
JM CHICLAYO	PCM AEROPUERTO INT. JOSÉ A. QUIÑONES G.
	PCF LA BALSA
JM TRUJILLO	PCM AEROPUERTO INT. CARLOS MARTINEZ P.
	PCM PTO CHICAMA
	PCM PTO SALAVERRY
JM CHIMBOTE	PCM PTO HUARMEY
SEDE CENTRAL	PCM AEROPUERTO INT. JORGE CHAVEZ
	PCM PTO CALLAO
JM IQUITOS	PCM AEROPUERTO INT. FRANCISCO SECADA V.
	PCF CABO PANTOJA
	PCF SANTA ROSA
JM AREQUIPA	PCM AEROPUERTO INT. ALFREDO RODRIGUEZ B.
	PCM PTO MATARANI
÷.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
JM ILO	
JM TACNA	PCM AEROPUERTO INT. CARLOS CIRIANI S.
	PCM FERROCARRIL
	PCF COLLPA
	PCF SANTA ROSA
JM CUSCO	PCM AEROPUERTO INT. ALEJANDRO VELASCO A.
JM PUNO	PCM AEROPUERTO INT. INCA MANCO CAPAC
	PCM PTO JULI
	PCM PTO PUNO
	PCF DESAGUADERO
	PCF KASANI
	PCF TILALI
JM PTO. MALDONADO	PCF IÑAPARI
JM PUCALLPA	PCM AEROPUERTO INT. DAVID ABENZUR R.
	PCF PURUS









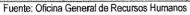
B. Recursos Humanos

A la fecha, la Superintendencia Nacional de Migraciones cuenta operativamente con 632 personas, de los cuales 357 laboran en Lima y 275 en las Jefaturas Zonales en provincias, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 01

CUADRO DE PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES AL 20SET2013

	20	2013		
CONDICION DE PERSONAL	LIMA	PROVINCIAS	TOTAL	
A. NOMBRADOS (EX DIGEMIN)	137	124	261	
. Inspectores de Migraciones	52	68	120	
. Técnicos de Migraciones	36	56	92	
. Administrativos	49	0	49	
B. CAS	174	116	290	
. Confianza	11	1	12	
. Administrativos	81	21	102	
. Técnicos de Migraciones	82	94	176	
C. DESTACADOS	16	2	18	
D. POLICIAL	42		42	
E. SERVICIOS POR TERCEROS	4		4	
F. PRACTICANTES	12		12	
G. SECIGRISTAS	2		2	
H. MEDIDA CAUTELAR	1		1	
TOTAL	388	242	630	



1. Capacitación y Actualización

La Superintendencia Nacional de Migraciones se encarga de capacitar a cada equipo de Inspectores y Técnicos de Migraciones que durante los últimos años han ingresado a prestar servicios en esta institución. Dicha capacitación se encuentra a cargo de los Inspectores y/o Técnicos en Migraciones con más años de experiencia en el control migratorio.

Se propone para el presente año elaborar el Plan de Desarrollo de Personas e implementar las acciones de formación y capacitación especializada, para actualizar tanto al personal operativo como administrativo a fin de mejorar el desempeño en sus funciones.







Dichas capacitaciones incluirán las correspondientes a fortalecer los valores y la ética del servidor público.

2. Bienestar

El nuevo régimen laboral de la Superintendencia Nacional de Migraciones pretende mejorar las remuneraciones económicas para del personal al facilitar su acceso al régimen de la actividad privada.

Asimismo, a través de la Oficina General de Recursos Humanos se brindará los servicios de asistencia y bienestar social al personal.

C. Gestión Administrativa

1. Planeamiento Estratégico

La esencia de la planeación estratégica consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y amenazas que surgen en el futuro, los cuales combinados con otros datos importantes proporcionan la base para que la Superintendencia Nacional de Migraciones tome mejores decisiones en el presente para explotar las oportunidades y evitar los riesgos o amenazas. Planear significa diseñar un futuro deseado para la institución y de los instrumentos y mecanismos necesarios para alcanzarlo. Lograr el futuro deseado es alcanzar el éxito y evitar los fracasos.

Por tanto, la planeación estratégica es sistemática en el sentido de que es organizada y conducida con base en una realidad entendida, por lo cual para el presente documento se recabó información de todas las unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones a fin de elaborar el análisis FODA Institucional, lo cual nos dará las pautas a seguir en el establecimiento de tareas, actividades, metas para el cumplimiento de los objetivos de la institución para el mediano plazo 2013-2016.

La creación de la Superintendencia Nacional de Migraciones se ha convertido en la principal fortaleza de la institución al lograr su autonomía administrativa, funcional y económica, ya que brinda grandes oportunidades para el mejoramiento y









modernización del servicio que se brinda al usuario.

La implementación de MIGRACIONES es un proceso a mediano plazo que permitirá posicionarla en América Latina.

ANALISIS FODA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

	FORTALEZAS		DEBILIDADES
1,	Institución con ámbito especializado en Migraciones.	1.	Falta de consistencia en la base de datos de Migraciones.
2.	Procedimientos administrativos mecanizados para la	2.	Falta de personal: Inspectores y Técnicos de Migraciones.
	administración del Movimiento Migratorio.	3.	Normatividad migratoria obsoleta y dispersa.
3.	Descentralización de varios procedimientos	4.	Carencia de un Plan de Supervisión periódica a los
	administrativos y servicios a nivel nacional.		Órganos Desconcentrados a nivel nacional a fin de
4.	Personal especializado y con experiencia en materia		conocer la realidad y necesidades.
	migratoria.	5.	Falta de interconexión de algunos Puestos de Control
5.	Contar con Recursos Directamente Recaudados.		Migratorio y Puestos de Control Fronterizo a nivel
6.	Órganos Desconcentrados de la Superintendencia		nacional.
	Nacional de Migraciones, dentro de los cuales, 22	6.	Documentos Normativos de Gestión desactualizados
	Puestos de Control Migratorio(PCM), 16 Puestos de		(CAP, MOF, MAPRO).
	Control Fronterizos (PCF) y 6 agencias descentralizadas,	7.	Desconocimiento del Código de Ética de la Función
	ubicados a nivel nacional, que le dan una presencia		Pública.
	importante y un reconocimiento por parte de la población.		
	OPORTUNIDADES		AMENAZAS
1.	Actualización de normas migratorias por el Poder	1.	Incremento de las organizaciones delictivas dedicadas al
	Ejecutivo y Legislativo.		tráfico de personas.
2.	Con la creación de la Superintendencia Nacional de	2.	Rápido avance tecnológico que genera desfase de
	Migraciones como Órgano Técnico Especializado, se		sistemas.
	contempla como Misión nuevas funciones que modifican	. 3.	Prevalencia de proyectos de corto plazo en la política del
	el Status Institucional:		Ministerio del Interior.
3.	Cambios en los niveles de decisión del Estado respecto a	4.	Incremento de ingresos y salidas ilegales de personas.
_	las políticas migratorias.	5.	Bajas remuneraciones y carencia de incentivos que
4.	Incorporar equipo informático con tecnología biométrica		inciden en la disminución de la identificación institucional
	para permitir la automatización de los procedimientos y		del personal.
_	brindar servicios con mayor rapidez y seguridad.	6.	Existencia de tramitadores que propician actos de
5.	Ampliación de la interconexión con la base de datos de		corrupción.
•			
	RQ – PNP, Interpol y Banco de la Nación.		
6.	Capacitación del personal a través de Convenios de		
6.	Capacitación del personal a través de Convenios de Cooperación Técnica Internacional.		
	Capacitación del personal a través de Convenios de		

2. Presupuesto Público

De acuerdo a lo señalado en al artículo 18º del Decreto Legislativo Nº 1130 son recursos de la Superintendencia Nacional de Migraciones los siguientes conceptos:

- a. Los que se consignan en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.
- b. Las tasas por concepto de derecho de trámite de los procedimientos administrativos de su competencia, conforme a su Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- c. Los que se otorgan por la cooperación nacional e internacional, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.







Ejecución

Total

Avance %

91.68

95.17 0.00

99.08

65.80

62.57

84.32

83.76

- d. Las donaciones, legados y otras contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, gobiernos u organismos internacionales.
- e. El importe de las multas y sanciones económicas que se impongan por incumplimiento o infracciones a la Ley de Extranjería y su modificatoria, así como los intereses y moras generados por éste.
- f. Los recursos directamente recaudados.
- g. Otros dispuestos por norma expresa.

Para el Año Fiscal 2012, la Unidad Ejecutora 030: Dirección General de Migraciones y Naturalización fue fusionada a la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración.

El presupuesto de la ex Dirección General de Migraciones y Naturalización para el AF-2012, fue distribuido de acuerdo a la siguiente estructura:

PIM

CUADRO Nº 02

PIA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - NIVEL DE EJECUCIÓN AF-2013 EX DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACION (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA 001: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Función 05: ORDEN PÚBLICO

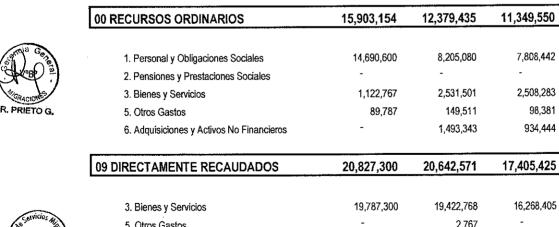
CONCEPTO

División Funcional 014: ORDEN INTERNO Grupo funcional 0029: CONTROL MIGRATORIO

Actividad 1.000343: Movimiento Migratorio de Nacionales y Extranjeros

TVODO S. CANAZA E.	







Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto				
TOTAL GENERAL	36,730,454	33,022,006	28,754,975	87.08
6. Adquisiciones y Activos No Financieros	1,040,000	1,217,036	1,137,020	93.43
5. Otros Gastos	-	2,767	-	0.00



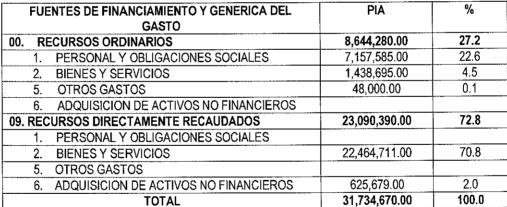
Al 31 de Diciembre de 2012, el avance de ejecución del presupuesto a nivel general fue de 87.08%, equivalente a S/. 28,754,975 nuevos soles.

La ejecución por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios representó el 91.68%, equivalente a S/. 11, 349,550 Nuevos Soles y en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, representó el 84.32%, equivalente a S/. 17, 405,425 nuevos soles.

El presupuesto de la Superintendencia Nacional de Migraciones para el Año Fiscal 2013 asciende a S/. 31, 734,670 nuevos soles, dentro de los cuales, los Recursos Ordinarios participan con el 27.24% del presupuesto total y los Recursos Directamente Recaudados participan con el 72.8%. Asimismo, los gastos en Bienes y Servicios logran una presencia de 75.32% del aludido presupuesto asignado a la Institución, Personal y Obligaciones Sociales lo hacen con el 22.55%, la Adquisición de activos No Financieros participan con el 1.97% y Otros Gastos con el 0.15% respectivamente.

CUADRO Nº 03

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AF-2013 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado a MIGRACIONES, para el presente año como parte integrante de la Unidad Ejecutora 001: OGA, ha sufrido una disminución significativa del 13.6%, equivalente a S/. 4, 995,784 nuevos soles en comparación al presupuesto asignado para el año 2012; habiéndose reducido en S/. 7, 258,874 nuevos soles el monto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y viéndose incrementada en un monto de S/. 2, 263,090 por la









fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Asimismo, con Decreto Supremo Nº 185-2013-EF se autoriza la transferencia de partidas de la UE 001: OGA a favor del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el AF-2013, por la suma de S/. 14,367,648.00, desagregado de la siguiente manera por Fuente de Financiamiento:

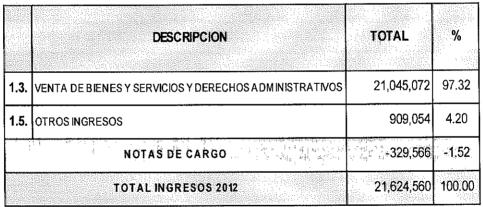
Recursos Ordinarios

- S/. 191,734.00
- Recursos Directamente Recaudados
- S/. 14,175,914.00

En el año 2012, por conceptos de cobro por procedimientos administrativos y servicios, MIGRACIONES recaudó la suma de S/. 21, 624,560 nuevos soles. Asimismo, se observa que el 97.32% de la recaudación corresponde a la expedición y revalidación de pasaportes, entre otros derechos administrativos general y el 4.20% representa otros ingresos diversos de Migraciones.

CUADRO № 04 RESUMEN DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA DIGEMIN AL 31 DE DICIEMBRE 2012







Para el presente año, se ha estimado que los Recursos Directamente Recaudados llegarán a S/. 25, 905,870.

3. Inversión Pública



R. PRIETO G.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Migraciones contará con una Unidad Formuladora (UF), la misma que tendrá como función, entre otras, las de elaborar las pautas para los términos de referencia o planes de trabajo para la contratación o elaboración



de estudios de preinversión, y registrarlos en el Banco de Proyectos. Asimismo, se proyecta dentro de la institución contar con una Unidad Ejecutora y Oficina de Programación e Inversiones (OPI), sobre la base de ser un Organismo Técnico Especializado con autonomía administrativa funcional y económica.

La Superintendencia Nacional de Migraciones, en cumplimiento de sus atribuciones, principios y funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1130, ha considerado razonable contar con una cartera de proyectos de inversión.

4. Modernización de la Gestión Pública

La creación y puesta en funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Migraciones, como Organismo Técnico Especializado tiene como objetivo asegurar la funcionalidad del control migratorio ante los incesantes cambios económicos, políticos y sociales, frente a los cuales se requiere responder eficazmente; asimismo, atender las demandas de la sociedad en cualquier frontera del país.

Por otro lado, tiene como objetivo la simplificación administrativa y descentralización de procedimientos, por lo que se tendrá que digitalizar todos los archivos que corresponden a la Sub Gerencia de Inmigración y Naturalización, además de digitalizar los expedientes nuevos que ingresan a la Sub Gerencia en mención, logrando con ello reducción de tiempos de atención, ahorro en espacio de almacenamiento, protección de la información contra deterioro, perdida o adulteración, reducción de consumo de papel, entre otros beneficios.

Adicionalmente, es importante dotar de tecnología biométrica a todos los procedimientos y servicios que brinda MIGRACIONES, puesto que está directamente relacionado con la identificación plena de las personas, tanto de peruanos a quienes se le asignará un documento de viaje —Pasaporte Electrónico- como a extranjeros que residen en el país —Carné de Extranjería Electrónico- o personas que se desplazan por los Puestos de Control Migratorio y Fronterizo, lo que se logrará al implementar el AFIS Migratorio, información que coadyuvará con la seguridad nacional.

En tal sentido es necesario que la gestión estratégica y operativa









de MIGRACIONES sea integral, a fin que se lleven a cabo cambios sustanciales en la organización, estructura, funcionamiento y nivel remunerativo de los trabajadores para mejorar su desempeño y contribuir positivamente en la relación del Estado con la ciudadanía.

La simplificación administrativa se vio reflejada en 07 procedimientos administrativos y servicios del TUPA-MIGRACIONES aprobado con D.S. Nº 003-2012-IN del 23 de diciembre de 2012, como son:

- Expedición y Revalidación de Pasaportes al solicitar a los menores de edad el requisito de presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI) en lugar del Acta o Partida de Nacimiento, lo que brinda mayores niveles de seguridad para el administrado.
- El procedimiento de Anulación de Pasaporte fue eliminado, debido a que ahora se realiza automáticamente al tramitar un pasaporte nuevo.
- La expedición y revalidación de Documentos de Viaje ONU fueron eliminados del TUPA, debido a que pasaron a ser competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- La Constancia de Nacionalidad fue eliminada del TUPA debido a que sólo la solicitaban ciudadanos peruanos, quienes pueden acreditar su nacionalidad con su Documento Nacional de Identidad.
- La Exoneración de la Tasa Anual de Extranjería fue eliminada del TUPA, debido a que se consideró que la exoneración no debe implicar pago de derecho de trámite para el extranjero.

Adicionalmente a la simplificación y automatización de procedimientos, se hace necesaria la certificación de calidad en los servicios públicos que brinda la Superintendencia Nacional de Migraciones, ya que como ente especializado, representa una opción fundamental para la consolidación y fortalecimiento de la gestión pública.

Con la Resolución Ministerial Nº 123-2013-PCM se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de estudiar, analizar y formular la propuesta de reforma de la Ley de Extranjería







peruana, iniciándose el proceso de actualización de la normativa migratoria que se encuentra desfasada en relación al crecimiento y desarrollo económico que ha experimentado nuestro país. Dicho grupo tiene un plazo de noventa (90) días calendarios para realizar sus funciones.

La Superintendencia Nacional de Migraciones es la única entidad del Estado que presta servicios en el ramo migratorio, siendo una entidad especializada que ofrece procedimientos administrativos y servicios a los ciudadanos nacionales y extranjeros, tales como expedición y revalidación de pasaportes, control del movimiento migratorio, solicitudes de visa, cambios de calidad migratoria, inscripción en el Registro Central de Extranjería, obtención de la nacionalidad peruana por parentesco (matrimonio e hijos menores y mayores de edad nacidos en el extranjero) y certificado de movimiento migratorio, entre los que presentan mayor demanda.

En tal sentido, la Superintendencia Nacional de Migraciones se ha consolidado en asuntos migratorios, tal como lo demuestran las estadísticas que a continuación se presentan.

Durante el año 2012 se expidió un total de 325,540 pasaportes sufriendo una disminución del 2,6% en relación a los 334,223 pasaportes expedidos en el año 2011, debido entre otros factores, a que las personas revalidaron sus pasaportes por cinco años más, puesto que tienen 10 años de vigencia en total; por tal motivo la demanda por revalidación de pasaportes alcanzó en el año 2012 una cifra de 66,681, incrementándose en un 1,2 % en relación al año 2011, que alcanzó la cantidad de 64,268 pasaportes revalidados.

Al primer trimestre del presente año, se han expedido 102,065 pasaportes y revalidado 17,967, proyectándose para el final del año un total de 439,913 pasaportes expedidos y 77,440 revalidados.



EVOLUCION DE LA EXPEDICION Y REVALIDACION DE PASAPORTES 2011-2013

			PROY. 2013
PROCEDIMIENTO	2011	2012	(*)
Expedición de Pasaporte	334,223	325,540	353,099
Revalidación Pasaporte	64,268	66,681	64,898
TOTAL	398,491	392,221	417,997

Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicación y Estadística

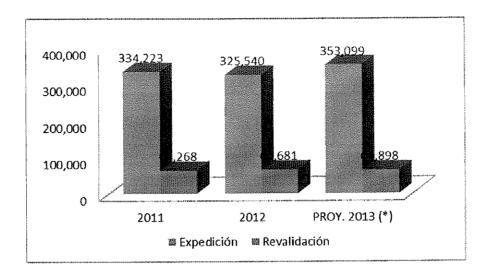
(*) Información real al ISEM2013











Podemos observar que el control migratorio tuvo un incremento de los servicios para el año 2012 de 7,3 % respecto al año 2011. En el primer trimestre del presente año, se ha realizado el control migratorio a un total de 3, 447,030 ciudadanos nacionales y extranjeros, lo que representa un incremento del 28 %, respecto del año 2012. Asimismo, se proyecta atender en los Puestos de Control Migratorio y Fronterizos para los años 2014, 2015 y 2016, un promedio de 16, 876,680 de personas por año, lo que hace necesario tomar las previsiones para la contratación de personal que realice las funciones de Inspector y Técnico de Migraciones.



CUADRO Nº 06

EVOLUCION DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO 2011-2013

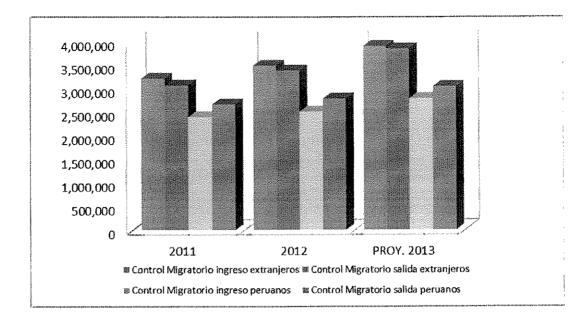
SERVICIOS	2011	2012	PROY. 2013
Control Migratorio ingreso extranjeros	3,224,534	3,502,017	3,912,867
Control Migratorio salida extranjeros	3,076,056	3,392,950	3,860,682
Control Migratorio ingreso peruanos	2,407,575	2,521,432	2,800,160
Control Migratorio salida peruanos	2,680,324	2,797,033	3,052,749
TOTAL	11,388,489	12,213,432	13,626,458

Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicación y Estadística (*) Información real al ISEM2013









Por otra parte, se observa una marcada tendencia de incremento del 13,3% durante el año 2012, en la demanda de los procedimientos administrativos y servicios que ofrece la Subgerencia de Inmigración y Nacionalización, debido al crecimiento económico del país, con tasas promedio anual por encima del 5,5 %.

CUADRO Nº 07

EVOLUCION DE LA DEMANDA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION 2011-2013

PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS	2011	2012	PRQY. 2013
Prórroga de Permanencia	1,764	2,309	2,506
Prórroga de Residencia	20,402	20,355	20,403
Solicitud de Visas	2,641	2,506	2,316
Cambio de Calidad Migratoria	10,815	13,459	18,114
Insc. Registro Cent.Extr. y Emisión Carné	9,574	11,373	15,394
Exoneración Tasa Anual Extranjería	16,751	20,495	22,593
Permiso Especial para firmar contratos	7,198	9,203	12,489
SUB TOTAL	69,145	79,700	93,814
Inscripción de Hijo Peruano Nacido Extranjero Menor de edad	575	568	417
Inscripción de Hijo Peruano Nacido Extranjero Mayor de edad	55	60	83
Inscripción de Peruano(a) por Matrimonio	370	569	404
SUB TOTAL	1,000	1,197	904
TOTAL	70 145	80 897	94.719

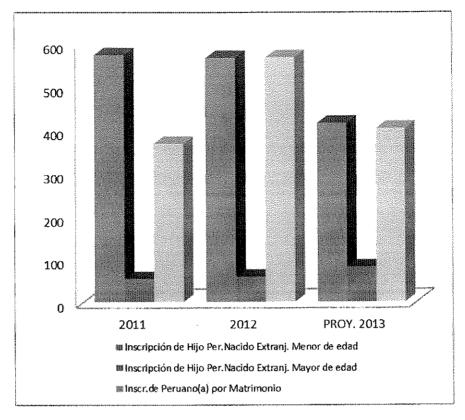
Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicación y Estadística (*) Información real al ISEM2013





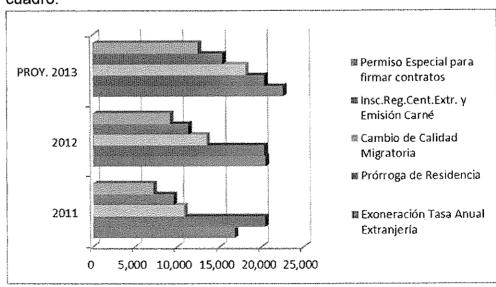






Asimismo, de acuerdo a las proyecciones realizadas, se espera haber atendido 110,068 procedimientos y servicios en dicha Subgerencia, incrementándose la demanda por los mismos en un 26,5%, debido a que la migración del flujo de capitales a nuestro país.

Los procedimientos con mayor demanda son el Cambio de Calidad Migratoria, Solicitud de Visas, Prórroga de Permanencia y Prórroga de Residencia, tal como se muestra en el siguiente cuadro.











En cuanto a los servicios prestados por migraciones, el certificado de movimiento migratorio es el que ha generado mayor demanda por parte del público usuario, mostrándose un incremento de solicitudes del 1,7% en el año 2012 con respecto del año 2011.

En lo que va del primer trimestre del presente año, se han emitido 10,187 Certificados de Movimiento Migratoria significando un incremento del 30% en comparación a lo emitido en el 2012.

Para los años 2014, 2015 y 2016, se proyecta atender, en promedio, 40,600 certificados.

Si bien es cierto, los Oficios de Movimiento Migratorio no figuran en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de esta Superintendencia, forman parte de la Cooperación Interinstitucional, debido a que a través de dicha información se colabora con otras instituciones públicas (Ministerio Público, PNP, Poder Judicial y otros) y privadas (Consulados, Bancos y otros).

CUADRO Nº 08

EVOLUCION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS QUE OFRECE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES 2011-2013

SERVICIOS	2011	2012	PROY. 2013
Certificado de Pasaporte	184	151	160
Certificado de Inscrip. en Registro Central Ext.	1,015	937	993
Certificado de Movimiento Migratorio	33,163	33,719	35,742
Oficios de Movimiento Migratorio	11,813	10,885	11,538
TOTAL	46,175	45,692	48,434

Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicación y Estadística (*) Información real al ISEM2013

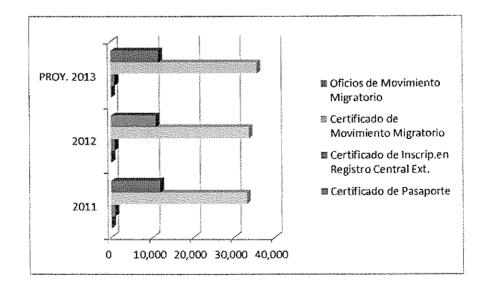


S. CANAZA E.









5. Abastecimiento

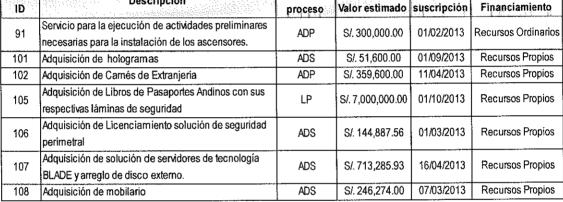
La Oficina General de Administración y Finanzas de esta Superintendencia requiere de una intervención rápida para modernizar la gestión y entre otras funciones, renovar el mobiliario, implementar un sistema de seguimiento logístico y de compras que hagan más ágil y eficiente las actividades operativas de esta área a nivel de la Sede Central.

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MININTER, incluye para el presente año adquisiciones importantes como:

CUADRO Nº 09

PAC 2013 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Proc ID	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Fecha de suscripción	Fuente de Financiamiento
91	Servicio para la ejecución de actividades preliminares necesarias para la instalación de los ascensores.	ADP	S/. 300,000.00	01/02/2013	Recursos Ordinarios
101	Adquisición de hologramas	ADS	S/. 51,600.00	01/09/2013	Recursos Propios
102	Adquisición de Carnés de Extranjería	ADP	S/. 359,600.00	11/04/2013	Recursos Propios
105	Adquisición de Libros de Pasaportes Andinos con sus respectivas láminas de seguridad	LP	S/. 7,000,000.00	01/10/2013	Recursos Propios
106	Adquisición de Licenciamiento solución de seguridad perimetral	ADS	S/. 144,887.56	01/03/2013	Recursos Propios
107	Adquisición de solución de servidores de tecnología BLADE y arreglo de disco externo.	ADS	S/. 713,285.93	16/04/2013	Recursos Propios
108	Adquisición de mobilario	ADS	S/. 246,274.00	07/03/2013	Recursos Propios



Dichas adduisiciones servirán para la mejora y continuidad en los servicios que ofrece esta institución.

Es necesario indicar que se requiere una gestión integral del patrimonio institucional para tomar las decisiones adecuadas y oportunas que hagan más fluidas las gestiones a nivel operativo en la Sede Central y en las 13 Jefaturas Zonales a nivel nacional.

En lo que respecta al Almacén de MIGRACIONES, se observa la falta de personal especializado, quienes deberán atender los requerimientos tanto de la Sede Central y a nivel nacional; por lo que se requiere contratar urgentemente por lo menos 02 personas para elaborar el inventario y cumplir eficientemente las labores de dicha área.

En cuanto a los bienes patrimoniales, en el mes de enero del presente año se realizó el Inventario General, obteniendo como resultado que MIGRACIONES posee 11,159 bienes de los cuales









5,845 se encuentran asegurados y 5,314 no están asegurados.

CUADRO Nº 10

BIENES DE LA SUPERINTEDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DE ACUERDO AL ESTADO DE CONSERVACION

ESTADO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	TOTAL
BIENES	3,317	5,034	1,947	861	11,159

Es necesario contratar más personal para el área de Control Patrimonial debido a que existen un gran número de bienes muebles para dar de baja (3,317) y trasladarlos al depósito del Ministerio del Interior.

6. Convenios de Cooperación Interinstitucional

El literal "r" del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES establece que es función del Superintendente Nacional suscribir convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en materia de su competencia, que permitan el cumplimiento de sus fines, dando cuenta al Consejo Directivo, en coordinación con los otros sectores competentes; dicha función se convierte en una fortaleza para nuestra institución a fin de mejorar los servicios prestados a los usuarios.

A la fecha, se encuentran en revisión los siguientes proyectos de Convenios Interinstitucionales:

- Con el Banco de la Nación, con la finalidad de instalar Agencias Multired en los Puestos de Control Migratorio y Fronterizos a nivel nacional. Se encuentra en el área legal de dicha institución financiera para su revisión.
- Con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se solicitó la ampliación de los objetivos, toda vez que se desea compartir la base de datos de los contratos de trabajo aprobados a ciudadanos extranjeros de todas las nacionalidades.

D. Infraestructura y Equipamiento

En este aspecto, el local que funciona como Sede Central de la Superintendencia Nacional de Migraciones ha superado su capacidad operativa, ya que se observa un crecimiento en la demanda de los









servicios que ofrece la Gerencia de Servicios Migratorios a través de sus Subgerencias de Inmigración y Nacionalización y Movimiento Migratorio, lo que genera malestar en el público usuario.

Existen 02 alternativas de solución para dicho problema, que se encuentran a la espera de una decisión:

- Coordinar con la Comisión Nacional de Bienes Incautados de la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de solicitar algún local incautado proveniente de la lucha contra el narcotráfico; o,
- Construir sobre el área correspondiente a la cochera de la Sede Central, luego de haberse realizado el estudio de suelos, 03 pisos adicionales.

El Archivo Central necesita de espacio adicional porque podría colapsar en sus servicios, por lo que se hace necesaria la asistencia de personal especializado, a la fecha se cuenta con 04 personas que se hacen cargo del acervo documentario de dicha área. Asimismo, el área que alberga a las Tarjetas Andinas de Migración, no es la adecuada para mantener dichos documentos, lo mismo acontece con el Archivo de la Sub Gerencia de Inmigración y Nacionalización.

Frente a esta realidad, se hace necesario conseguir un local más amplio que cumpla con los requisitos mínimos indispensables para la desarrollar las funciones de cada área operativa de Superintendencia Nacional de Migraciones.

Por otra parte, la Superintendencia Nacional de Migraciones cuenta con 57 locales a nivel nacional, de los cuales 26 son locales propios y los restantes se encuentran en condición de locales alquilados y cedidos en uso.

En lo que respecta al proyecto Ampliación y Construcción de Infraestructura para la Sede Central, que contiene los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Migraciones presentar a la Oficina General de Gestión en Administración del MININTER, como Unidad Formuladora de órganos no policiales, se plantea utilizar el espacio físico de la Sala de Espera/ Tramite de Pasaporte donde existe un área aproximada de 144.20mts y la Cochera que tiene un espacio físico aproximado de 332.64m2, en ambos espacios, se puede aprovechar el espacio donde se pueden hacer construcciones hasta de 5 pisos, previo análisis de suelo para evitar riesgos en la decisión de inversión. La construcción de varios pisos, tal como se ha planteado anteriormente. proporcionaría a la Superintendencia Nacional de Migraciones contar con nuevos espacios para la









ubicación razonable de sus Oficinas y mejorar significativamente las labores de sus funcionarios.

La Superintendencia Nacional de Migraciones cuenta con 517 equipos de cómputo y 200 impresoras en buen estado, los mismos que se encuentran distribuidos en sus diferentes unidades orgánicas a nivel nacional. Asimismo, se cuenta con 200 impresoras, de las cuales 101 impresoras son matriciales, 7 de inyección de tinta y 92 tipo láser, las mismas que requieren ser reemplazadas por cumplir el tiempo de vida útil. Asimismo, se están haciendo los esfuerzos para mejorar los Sistemas Integrados de Migraciones a fin de dotar con tecnología biométrica a los diferentes Puestos de Control Migratorio y Fronterizos. Del mismo modo se está trabajando en dotar de medidas de seguridad al documento de viaje que expide Migraciones y se contará con el Pasaporte Electrónico.

CUADRO Nº 11

DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS A NIVEL NACIONAL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

UNIDAD ORGANICA	EQUIPOS DE COMPUTO	IMPRESORAS
JZ- AREQUIPA	13	8
JZ.CHICLAYO	11	8
JZ- CHIMBOTE	11	5
JZ- CUSCO	14	10
ADP- HUANCAYO	5	2
JZ-ILO	7	4
JZ-IQUITOS	12	3
JZ- PIURA	11	6
JZ-PTO.MALDONADO	8	5
JZ-PUCALLPA	8	4
JZ- PUNO	8	7
.Kasani	8	3
.Desaguadero	8	1
JZ- TACNA	11	8
. Santa Rosa	1	
JZ- TRUJILLO	11	5
JZ-TUMBES	9	3
.Aguas Verdes	5	11
ADP-ATE	14	4
ADP- Miraflores	14	4
ADP- AIJCH	4	1
Aeropuerto Int. Jorge Chávez	81	4
Puerto Callao	5	3
Sede Central	238	101
TOTAL	517	200









III. PROGRAMACION



- A. Programa de Actividades, Metas Físicas y Financieras (Cuadro Nº 01)
- B. Programa de Actividades, Metas Físicas y Financieras en aplicación al Decreto Supremo Nº 185-2013-EF (Cuadro Nº 02)









III. A. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES, METAS FISICAS Y FINANCIERAS

	٤	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NETA FISI	META FISICA PROGRAMADA	TOTAL (*)	META FINANCIERA	TOTAL	
	8	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL Nº 3: CONSOLIDAR UNA ENTIDAD MODERNA CON GESTION DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO	DERNA CON GESTION DE CALIDA	ID AL SERVICIO DEL CIL	JDADANO				E-57
	3 S	OBJETIVO ESTAM EGICO ESPECIFICIO N. Z. INTERNALIZAR EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORO CATEGORIA PRESUPUESTAL; ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ESULTAN EN PRODUCTOS	AION CORP. COLL. DICA. DE	TEANCAMENTO - DE				271
	ACC	ACCIÓN ESTRATEGICA Nº 1: Atender con eficacia y eficiencia los distintos servicios brindados a través del TUPA, que demanda la ciudadanía.	servicios brindados a través del TU	JPA, que demanda la ciu	dadania.	The second secon			T1
	RES	RESPONSABLE: GERENCIA DE REGISTRO MIGRATORIO		The second secon					
	-	Brindar los procedimientos relativos a pasaportes con eficacia y Procedimiento eficiencia	dimiento	120,032	94,517	214,549		0	
	RES	RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS				Administration			
	7	Brindar los procedimientos relativos a innigración con eficacia y Procedimiento eficiencia.	dimiento	25,323	21,726	47,049		0	
A STORY	_{ال}	Brindar los procedimientos relativos a nacionalización con eficacia Procedimiento y eficiencia.	Jimiento	214	219	433		0	
alorio .		Brindar los procedimientos relativos al control migratorio con Servicio eficacia y eficiencia.	0)	3,447,030	3,075,356	6,522,386		0	
ALLOS Z		ACCION ESTRATEGICA Nº 2: Actualizar y aprobar los documentos de gestión de MIGRACIONES: ROF, CAP, TUPA, MOF y otros	ón de MIGRACIONES: ROF, CAP, TI	UPA, MOF y otros.		>			
	•	RESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	2	Aprobar el Regiamento de Organización y Funciones (ROF) Documento	nento			1		0	
The state of the s	ω	Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Documento	nento			0	A Part of the Control	0	
Presspor	7	Aprobar el Ciasificador de Cargos de MIGRACIONES Documento	nento		1	-		0	_ 1
W. C. ONEO	∞	Aprobar el Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) Documento	nento			0		0	
	တ	Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) Documento	nento			0		0	~ .
	9	Aprobar el Manual de Procedimientos Administrativos del TUPA Documento (MAPRO)	nento			0		0	
	ACC	ACCION ESTRATEGICA № 3: Aplicar e implementar la metodología de simplificación admini	nificación administrativo	,					- 4
	RES	RESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	(2				
Administration A.	F	Revisar los procedimientos administrativos y serviclos del TUPA.	Procedimiento revisado		2			0	
	12	Eliminar requisitos innecesarios en los procedimientos y servicios Requisito eliminado del TUPA.	sito eliminado			0	in the state of th	0	
RIETO G.	#	Capacitar al personal sobre procedimientos y servicios Personal capacitado simplificados.	nal capacitado		,	0		0	
Services &	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	procedimientos administrativos y	servicios Procedimiento implementado			0		0	
٠									





ABCION ESTRATEGICA Nº 4: Impulsar la inclusión de tecnologías de la información para la mejor atención del ciudadano

PESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, COMUNICACIÓN Y ESTADISTICA

16 Interconectar los Organos Desconcentrados al Sistema Integrado Organo Interconectado	15 Equipar y desarrollar nuevos módulos del Sistema Integrado de Modulo Migraciones (SIM)		>
.00	Interconectar los Organos Desconcentrados al Sistema Integrado Organo Interconectado de Migraciones	1 USA STATE AND	9
.00	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL № 4. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SECTOR		2000
el adecuado funcionamiento de MIGRACIONES d 3,592,386 3,191,607 6,783,993 4,208,557.00 9,414,223.00	SICO ESPECÍFICO Nº 1: ASEGURAR LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO ADECU.	0.	
d 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	ACCION ESTRATEGICA Nº 1: Dotar de equimiento y logistica necesaria para el adecuado funcionamiento de MIGRACIONES		
Actividad 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	RESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
3,592,386 3,191,607 6,783,993 4,208,557.00 9,414,223.00			0
	3,592,386 3,191,607 6,783,993	9,414,223.00	2,780.00







III. A. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES, METAS FISICAS Y FINANCIERAS

	5:			META	META FISICA PROGRAMADA	VDA.	The state of the s	META FINANCIERA	
	ž	4° ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	III TRIM	IVTRIM	TOTAL	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
	8	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL Nº 3: CONSOLIDAR UNA ENTIDAD MODERNA	MODERNA CON GESTION DE C	CON GESTION DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO	DEL CIUDADANO				
	8	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO Nº 2: INTERNALIZAR EN LOS DISTINTOS NI	STINTOS NIVELES DE LA ORGA	<u>VELES DE LA ORGANIZACIÓN UNA CULTURA DE PLANEAMIENTO Y DE GESTION ORIENTADOS A RESULTADOS </u>	JRA DE PLANEAMI	ENTO Y DE GESTION	ORIENTADOS,	A RESULTADOS	60 (80 E) (80 G)
	튑	PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	The state of the s	and a second second second second second					
	S	UNIDAD EJECUTORA 01: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES		TOTAL COMMUNICATION OF THE PARTY OF THE PART					
	S	CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN							
	ğ	ACCION ESTRATEGICA Nº 1: Atender con eficacia y eficiencia los distintos servicios		brindados a través del TUPA, que demanda la ciudadanía	la la ciudadanía.	,			
	RE	RESPONSABLE: GERENCIA DE REGISTRO MIGRATORIO				A STATE OF THE STA			
		Brindar los procedimientos relativos a pasaportes con eficacia y Procedimiento eficiencia	edimiento	99,243	104,205	203,448			0
	ű	RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS		n					
	2	2 Brindar los procedimientos relativos a inmigración y Pro nacionalización con eficacia y eficiencia	y Procedimiento	23,042	24,194	47,237			0
/	က	3 Brindar los procedimientos relativos al control migratorio con Servicio eficacia y eficiencia	ilcio	3,382,892	3,721,181	7,104,072			0
MAKE	ğ	ACCION ESTRATEGICA Nº 2: Actualizar y aprobar los documentos de gestión de MIGRACIONES: ROF, CAP, TUPA, MOF y otros.	stión de MIGRACIONES: ROF, C	SAP, TUPA, MOF y otro	ė	100			The state of the s
Supees	RE	RESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	TO T						
	4	4 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Doc	Documento	-		-			0
ж п	2	5 Aprobar el Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) Documento	umento						0
	9	Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF)	Documento			-			0
l		Aprobar el Manual de Procedimientos Administrativos del TUPA Documento (MAPRO)	umento		-	-			0
erera 2	-	ACCION ESTRATEGICA Nº 3: Aplicar e implementar la metodología de simplificación	nplificación administrativo	3	j.		٠.		
P	•	RESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	10	the same at the sa					
10°0	<u>∞</u>	Revisar los procedimientos administrativos y servicios del TUPA Reu	Reunión			0			0
	6	9 Eliminar requisitos innecesarios en los procedimientos y servicios Requisito eliminado del TUPA	uisito eliminado	8		- ∞			0
	_							The same of the sa	





ACCION ESTRATEGICA Nº 4: Impuisar la inclusión de tecnologías de la información para la mejor atención del ciudadano

11 Implementar procedimientos administrativos y servicios Procedimiento implementado simplificados.

10 Capacitar al personal sobre procedimientos y servicios Personal capacitado simplificados

ACCION ESTRATEGICA N° 1: Dotar de equimiento y logística necesaria para el adecuado funcionamiento de MIGRACIONES RESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 14 Elaborar los requerimientos para la formulación de Proyectos de Requerimiento inversión Pública: Acondicionamiento, mejoramiento e implementación de las Jefaturas Zonales, Puestos de Control Migratorio y Fronterizo a nivel nacional. RESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPÜESTO 15 implementar la Unidad Formuladora de MIGRACIONES Actividad		USE MINISTRATEGICO GENERAL Nº 4: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SECTOR	Interconectar los Organos Desconcentrados al Sistema Integrado Organo Interconectado de Migraciones	12 Equipar y desarrollar nuevos módulos del Sistema Integrado de Módulo Migraciones (SIM)	
---	--	--	--	---	--



